

## Preguntas frecuentes sobre los casos de Asistencia de Alimentos

Entrevistado con: \_\_\_\_\_ Fecha de Solicitud: \_\_\_\_\_

Fecha límite de verificación: \_\_\_\_\_ Devolver a: \_\_\_\_\_

P: ¿Cuánto tiempo lleva procesar mi nueva solicitud para Asistencia de Alimentos?

R: Si su hogar califica para beneficios urgentes (acelerados), puede esperar recibir sus beneficios en 7 días de su fecha de solicitud. Si su caso es regular (no acelerado) y estamos esperando verificaciones adicionales; puede esperar sus beneficios 30 días de la fecha de su solicitud.

P: ¿Cómo sabré cuándo está completo mi caso?

R: Hay dos formas de verificar el estado de su caso. 1) Recibirá una carta en el correo postal ya que se haya tomado una decisión sobre la elegibilidad de su caso. Favor de permitir que se venza el tiempo indicado arriba para procesar. 2) Puede revisar el estado de su caso al visitar el sitio web <http://peak.state.co.us/selfservice/> y registrar. (Check my Benefits)

P: ¿Cuál es el número de Fax?

R: El número de Fax de la unidad de inicios es (303) 227-2224.

P: ¿Han recibido todas mis verificaciones?

R: Se le enviara una lista de verificaciones requeridas después de su entrevista si es que se le requiere alguna verificación adicional. La lista es específica y detalla lo que se necesita de su hogar con una fecha límite que indica cuando devolver la verificación. Es responsabilidad suya asegurar que se entregue todas las verificaciones requeridas y a tiempo. Ya que las entrega, su solicitud será procesada según la fecha de su solicitud.

**Favor de notar que toda llamada de los empleados de Servicios Humanos del Condado de Adams aparecerá como 123456789 en su registro de llamadas.**